

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**DEUDA PÚBLICA, ESTADO DE TESORERÍA E INVERSIONES FINANCIERAS
DEL DISTRITO CAPITAL A 31 DE MARZO DE 2013**

PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE 2013

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA

Bogotá, D.C., Abril de 2013

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**DEUDA PÚBLICA, ESTADO DE TESORERÍA E INVERSIONES FINANCIERAS
DEL DISTRITO CAPITAL A 31 DE MARZO DE 2013**

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá, D.C.

LIGIA INÉS BOTERO MEJIA
Contralora Auxiliar

RAMIRO AUGUSTO TRIVIÑO SANCHEZ
Director de Estudios de Economía y Política Pública

ALBERTO CRISTOBAL MARTÍNEZ BLANCO
Subdirector de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero.

PROFESIONALES

ROSA ELENA AHUMADA
SERGIO RENÉ CORTÉS RINCÓN

Bogotá, D.C., mayo de 2013

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	7
CAPITULO I	8
1. ESCENARIO MACROECONÓMICO PRIMER TRIMESTRE 2013	9
1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO - PIB	9
1.2. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO E IMPACTO EN LA DEUDA PÚBLICA	9
1.3. TASAS DE INTERÉS VS. CONTRATOS DE DEUDA.....	10
CAPITULO II	11
2. ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA DISTRITAL	12
2.1. POLÍTICAS DE ENDEUDAMIENTO DISTRITAL	12
2.2. DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA	13
2.2.2. Endeudamiento Neto Distrital	14
2.3. SECTOR CENTRAL	15
2.3.1 Movimientos de la deuda pública -SDH	15
2.3.2 Indicadores de endeudamiento.....	16
2.3.3 Cupo de endeudamiento.....	17
2.3.4 Proyecciones Deuda 2013-2016 con el nuevo cupo	18
2.4. EMPRESAS INDUSTRIALES Y POR ACCIÓN	19
2.4.1 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá S.A. E.S.P. - EAAB.....	20
2.4.1.1 Servicio de la deuda	21
2.4.1.2. Cupo de endeudamiento.....	21
2.4.2 Empresa de Telecomunicaciones - ETB	21
2.4.2.1. Servicio de la deuda	22
2.4.2.2. Cupo de endeudamiento.....	23
2.4.2.3 Calificaciones de Riesgo.....	24
2.4.3 Empresa de Energía de Bogotá- EEB.....	24
2.4.3.1. Saldo de la deuda	25
2.4.3.2. Ajustes.....	25
2.4.3.3. Servicio de la deuda	25
2.4.4 Transportadora de Gas Internacional - TGI S.A ESP	26
2.4.4.2. Ajustes.....	27
2.4.4.3. Servicio de la deuda	27

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CAPITULO III	28
3. ANÁLISIS DE LOS RECURSOS DE TESORERÍA Y PORTAFOLIO DE INVERSIONES FINANCIERAS a 31 de marzo de 2013	29
3.1. EL COSTO OPORTUNIDAD DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DISTRITALES EN EL PORTAFOLIO DE INVERSIONES	29
3.2. DEUDA VS PORTAFOLIO	31
3.3. TESORERÍA Y SISTEMA PRESUPUESTAL	33
3.4. FIDUCIAS	35
CONCLUSIONES	37
ANEXOS	40
ANEXO 1	41
ANEXO 2	42
ANEXO 3	43
BIBLIOGRAFÍA	44

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Comportamiento de la TRM a 31 de marzo de 2013	9
Gráfica 2 Distribución del endeudamiento distrital por tasas de interés a 31 de marzo de 2013.....	13
Gráfica 3 Endeudamiento por Sectores a 31 de marzo de 2013	14
Gráfica 4 Desendeudamiento Neto Distrital a 31 de marzo de 2013.....	14
Gráfica 5 Distribución del saldo de la deuda del sector central a 31 de marzo de 2013.....	15
Gráfica 6 Movimiento Deuda sector central- J Enero a 31 de marzo de 2013.....	16
Gráfica 7 Deuda consolidada de las empresas industriales y por acción a 31 de marzo de 2013.....	19
Gráfica 8 Distribución del endeudamiento EEB a 31 de marzo de 2013	25
Gráfica 9 Composición del saldo de la deuda de T.G.I. a 30 de septiembre de 2012	26

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Indicadores de endeudamiento Ley 358 de 1997	16
Cuadro 2 Saldo cupo de endeudamiento - SDH - a 31 de marzo de 2013.....	17
Cuadro 3 Distribución de los nuevos recursos procedentes del cupo de endeudamiento 2013-2016.....	18
Cuadro 4 Posibles fuentes relacionadas con el cupo de endeudamiento 2013-2016	18
Cuadro 5 Disponibilidad del cupo de endeudamiento - EAAB- a 31 de marzo de 2013.....	21
Cuadro 6 Distribución accionaria ETB a 31 de marzo de 2013	23
Cuadro 7 Composición accionaría EEB S.A. E.S.P. a 31 de marzo de 2013	24
Cuadro 8 Consolidado de portafolio por entidades primer trimestre de 2013.....	31
Cuadro 9 Consolidado de tesorería por tipo de cuenta a 31 de marzo de 2013...	34
Cuadro 10 Consolidado de tesorería por sectores a 31 de marzo de 2013.....	35

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia estableció como función de las Contralorías, hacer el seguimiento, control y vigilancia al endeudamiento de los entes estatales, al igual que presentar informes periódicos donde se analice el manejo dado a estos recursos y en concordancia con el Acuerdo Distrital 519 del 28 de diciembre de 2012, en su artículo 43 numeral 3, 7 y 10 entre otros, estableció como función de la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero, para efectuar el seguimiento a la deuda pública y al estado de tesorería e inversiones financieras del Distrito Capital.

En cumplimiento de esta función la Contraloría de Bogotá, elabora el informe correspondiente a la Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital a cierre del primer trimestre de 2013, el cual esperamos contenga los elementos y herramientas que coadyuven a una mejor gestión de los recursos por parte de los sujetos de control y para el control político y social, por parte del Concejo y la ciudadanía en general.

El documento revela los resultados obtenidos de las inversiones o depósitos realizados en el sistema financiero, derivados de los excesos de liquidez, por desajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) o retrasos en la ejecución de los programas y proyectos de la vigencia. Además, se examinan los temas del endeudamiento capitalino.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CAPITULO I

ESCENARIO MACROECONÓMICO
PRIMER TRIMESTRE 2013

1. ESCENARIO MACROECONÓMICO PRIMER TRIMESTRE 2013

1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO - PIB

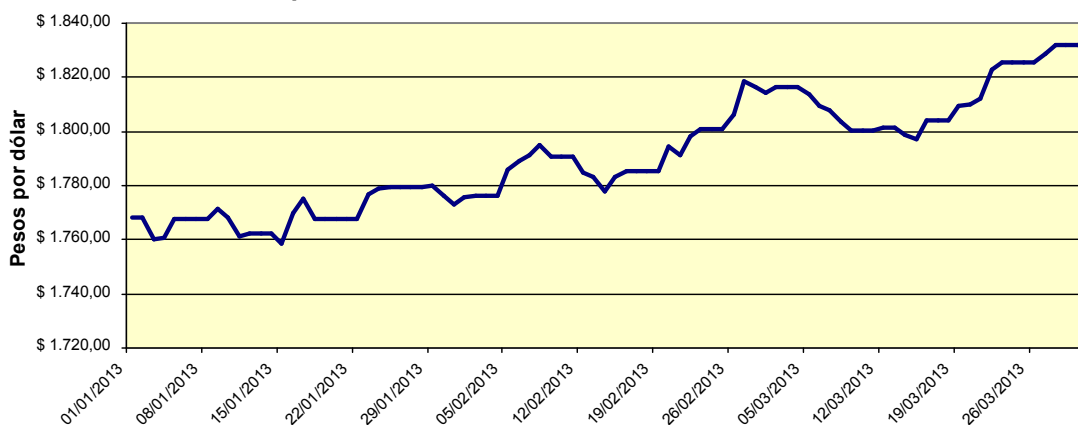
El más reciente informe del Banco de la República¹, estimó para el 2013, que el Producto Interno Bruto –PIB colombiano podría crecer entre 2,5 y 4,5% y la inflación e podría ser inferior a 3%. Estas estimaciones están basadas en la confianza del gobierno nacional frente a unos niveles estables de empleo y en la reducción acumulada de las tasas de interés, factores que directamente inciden en el comportamiento de la política de endeudamiento del Distrito Capital.

Así las cosas esta variable se esta transmitiendo a las tasas de interés de los préstamos, junto a un crédito que se ha desacelerado pero que sigue creciendo a buen ritmo. Todo ello en un contexto internacional de amplia liquidez y de bajas tasas de interés.

1.2. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO - TRM E IMPACTO EN LA DEUDA PÚBLICA

En el primer trimestre de 2013, el impacto de reforma tributaria², a contribuido a no tener certeza del comportamiento de esta variable, sin embargo, al cierre de marzo se prevé que el dólar se moverá en un rango entre 1.820 y 1.900 pesos, si se tiene en cuenta el comportamiento de los mercados, donde el gobierno ha tratado de subirla, para contrarrestar los problemas con los exportadores principalmente.

Gráfica 1
Comportamiento de la TRM a 31 de marzo de 2013



Fuente. Banco de la República – serie histórica TRM.

¹ <http://www.banrep.gov.co/sala-prensa>

² Reforma Tributaria Ley 1607 de 2012.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Este comportamiento ha impactado favorablemente el saldo nominal de la deuda en divisas en \$120.716,2 millones.

1.3. TASAS DE INTERÉS VS. CONTRATOS DE DEUDA

Banco de la República bajó tasa de interés a 3,25%, decisión que tomó el emisor debido a los resultados de 2012 y además que la economía colombiana viene creciendo por debajo su capacidad productiva, una inflación proyectada por debajo de la meta del 3%, y no se vislumbran presiones alcistas sobre la misma en el futuro.

Bajo este planteamiento la deuda de las entidades, han venido haciendo algunas sustituciones de deuda, en aras de que reducir la tasa de interés a las cuales se encuentran negociados sus contratos, caso específico la EAAB.

La EAAB, ha venido realizando sustituciones de deuda pública, (Roll over) cuyo destino es cubrir el pago de bonos de la deuda pública de la tercera y cuarta emisión que vencían el 3 de diciembre de 2012 y 27 de febrero de 2013 por \$70.000 millones y \$90.000 millones respectivamente, con el objeto de liberar presupuestalmente los recursos y de esta forma no afectar el cupo de endeudamiento, trasladando de esta forma la obligación a futuras administraciones, como se tipifica en el contrato celebrado con Bancolombia por \$160.000 millones.

Entre otras operaciones realizadas por la EAAB se encuentra la firma de dos operaciones con el BBVA Colombia en enero de 2013 para mejorar las condiciones financieras de dos créditos así: una con el mismo Banco BBVA que mejoró la tasa de interés de un crédito de \$100.000 millones al pasar DTF+3.55 al DTF+3.29, transacción que representa un ahorro aproximado de \$2.869.7 millones, y adicionalmente una sustitución de \$80.000 millones de un crédito suscrito con el Banco Popular pasando de una tasa de DTF+3.57 a DTF+3.29 y cuyo ahorro se estima en \$4.584.5 millones, dejando los restantes \$29.600 millones a cargo del Banco Popular bajo las mismas condiciones (Se tienen copias que evidencian el cumplimiento de la operación).

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CAPITULO II

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA DISTRITAL

2. ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA DISTRITAL

2.1. POLÍTICAS DE ENDEUDAMIENTO DISTRITAL

El Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas de la actual administración *Bogotá Humana*, carta de navegación y orientadora del accionar de la Administración durante los cuatro años de gobierno, en su artículo 55, plantea la gestión de recursos por \$61.2 billones en el periodo 2012 – 2016.

A 31 de marzo de 2013, la Administración aspira obtener aprobación por parte del Concejo Capitalino³, de un nuevo cupo de endeudamiento que garantice llevar a cabo los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo actual, toda vez que los \$800.000 millones para las obras del Metro que estaban autorizados por el Acuerdo 458 de 2010, no se pudieron incorporar al Presupuesto Distrital.

Las razones dadas por la Administración, es que el saldo disponible del cupo de endeudamiento global para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital, que fue autorizado por el Acuerdo 458 de 2010 del Concejo de Bogotá, D.C. por la suma de \$1,2 billones y fue archivado parte de los cursos (\$800.000 millones) al expirar el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor 2008 - 2012, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 390 de 2008, previo cumplimiento de los requisitos señalados por el CONPES y el CONFIS.

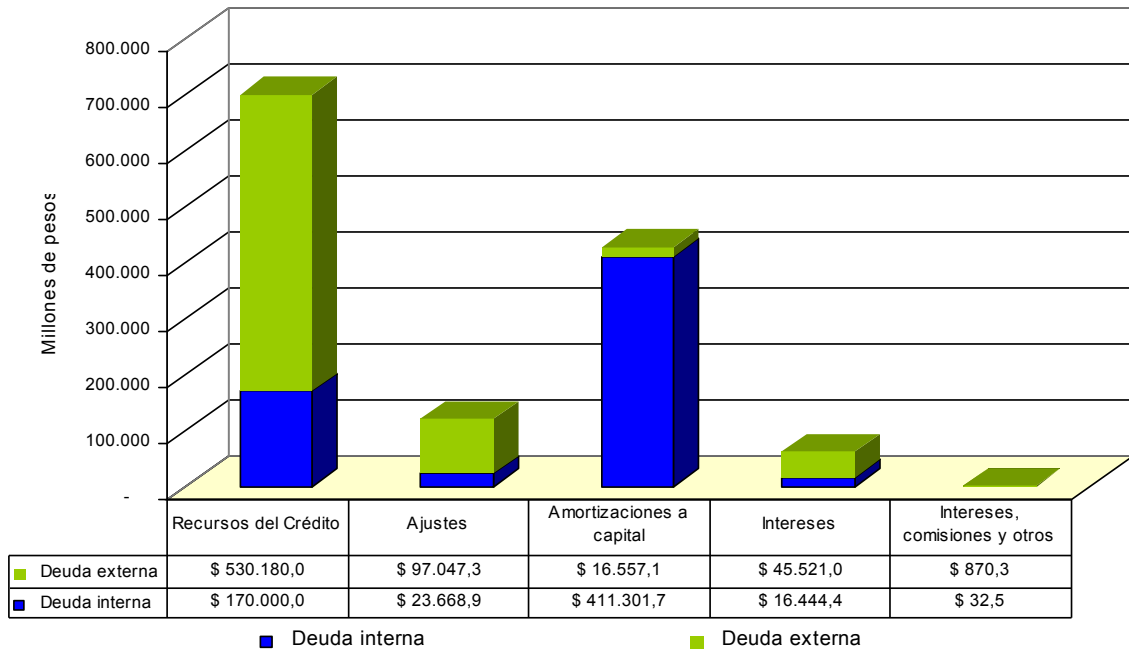
Finalmente, concluyen en los lineamientos esbozados sobre la política de endeudamiento que: *“En aras de la transparencia y fortalecimiento de lo público, se mantendrá en la página Web de la Secretaría Distrital de Hacienda, la información de carácter público relacionada.”*

³ Proyecto de Acuerdo 094 de 2013.

2.2. DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA

La deuda pública distrital a 31 de marzo de 2013 se consolidó en \$6.276.186.8 millones, se incremento en 6.7% con respecto al saldo de enero 1º. de 2012 (\$5.883.149.4 millones), producto de los movimientos por recursos de capital, amortizaciones y el efecto de los ajustes provenientes del comportamiento de la tasa representativa del mercado. Distribución por concepto. Gráfica 2.

Gráfica 2
Distribución del endeudamiento distrital por tasas de interés a 31 de marzo de 2013
Total \$6.169.799,2 millones



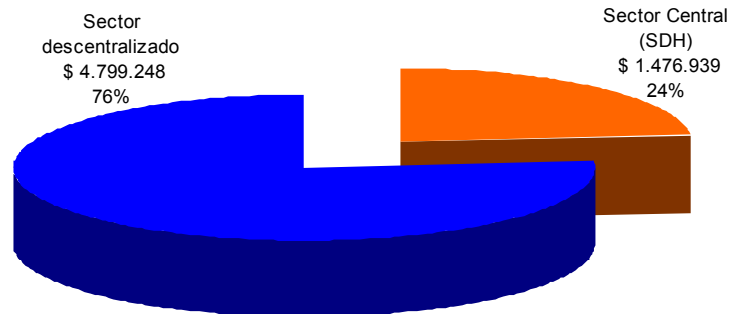
Fuente: Información suministrada por las entidades con obligaciones crediticias.

Es importante señalar en estos movimientos, que si bien es cierto las cifras por recursos del crédito son significativas al igual que las amortizaciones a capital, se debe principalmente a la sustituciones de deuda realizadas por la EAAB y por otro lado la colocación de bonos externos, que realizara la ETB.

La deuda del sector central asciende a \$1.476.938.5 millones y la del sector descentralizado a \$4.799.248.3 millones, gráfica 3.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Gráfica 3
Endeudamiento por Sectores a 31 de marzo de 2013
Total \$6.276.186.8 millones



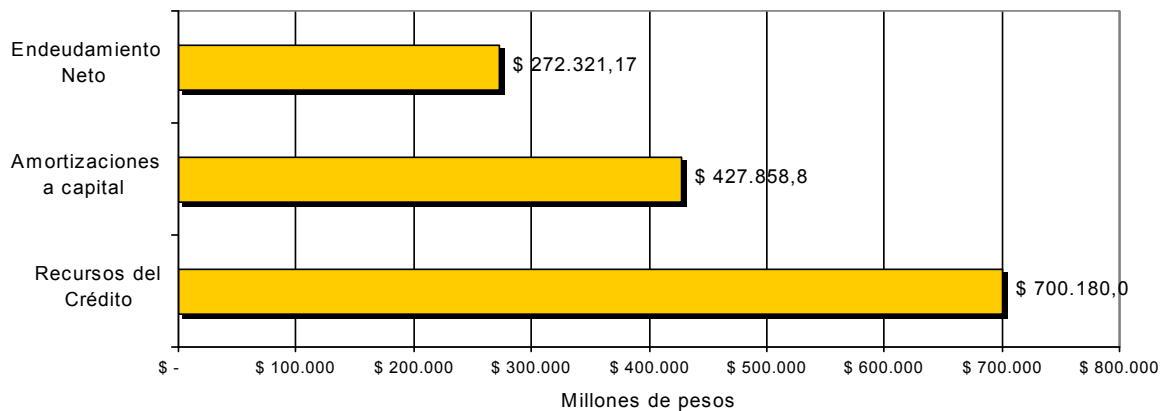
Fuente: SIVICOF -Informes consolidados de las entidades.

La deuda del sector central la registra la SDH y la del sector descentralizado corresponde a las empresas ETB, EAAB, EEB y TGI.

2.2.2. Endeudamiento Neto Distrital

Al finalizar el primer trimestre de 2013 el Distrito, registró un endeudamiento neto de deuda de \$272.321,2 millones, como resultado de los mayores desembolsos del crédito frente a las amortizaciones realizadas. Ver gráfica 4.

Gráfica 4
Desendeudamiento Neto Distrital a 31 de marzo de 2013
Millones de pesos

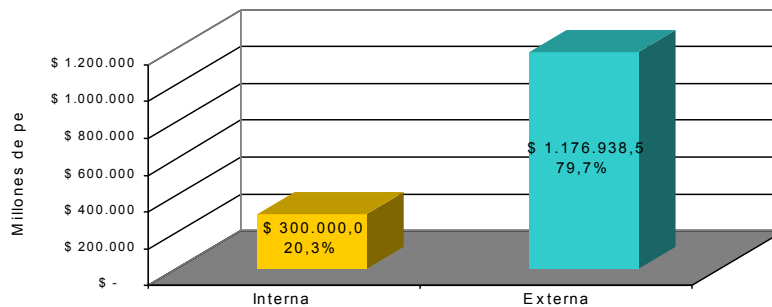


Fuente: Contraloría de Bogotá- SIVICOF -Informes de las entidades - consolidado deuda pública.

2.3. SECTOR CENTRAL

La Secretaría Distrital de Hacienda registró un endeudamiento a 31 de marzo de 2013 por \$1.476.938,5 millones, con una ligera disminución del 0,1% aproximadamente. La deuda externa representa el 72,3% y la interna el 27,7%, gráfica 5.

Gráfica 5
Distribución del saldo de la deuda del sector central a 31 de marzo de 2013
Millones de pesos



Fuente: SIVICOF Consolidado distrital deuda, Contraloría de Bogotá.

Es importante señalar que por tipo de moneda \$1.009.097,0 millones, se encuentra en pesos equivalente al 68,3% del total de la deuda y \$466.425,4 millones están en dólares, representando el 31,6% y \$1.416,1 millones en euros, que equivalen al 0,1% de la deuda.

Con relación a las tasas de interés endeudamiento vigente se encuentra atado en un 51,9% a tasa fija y el 48,1% a tasa variable. (Donde el 47,7% corresponde a Libor 6 meses, el 42,35% corresponde a IPC, el 7,6% corresponde a Libor 3 meses y el 2,37% con tasa BID.

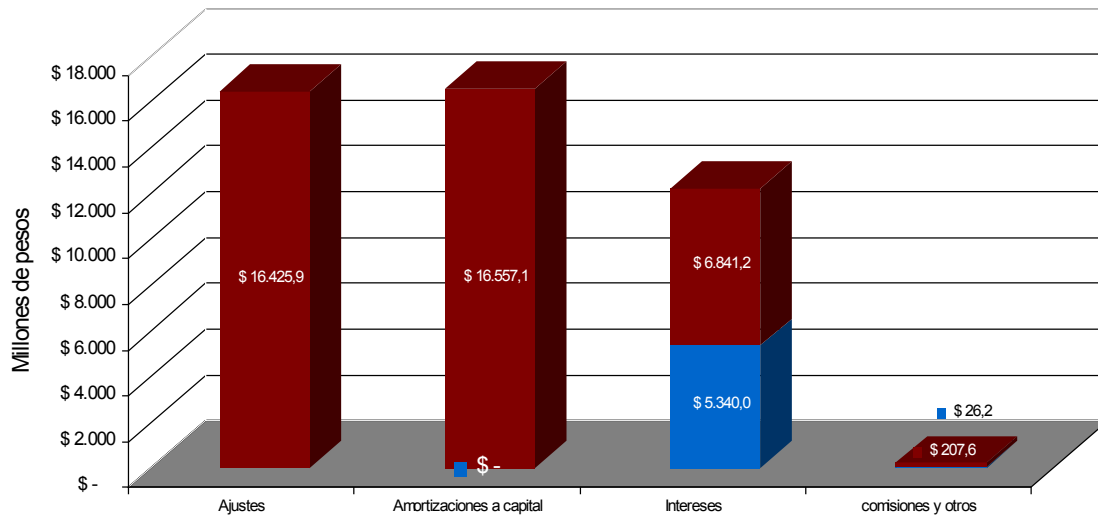
En relación con las fuentes de endeudamiento, las emisiones de bonos representan el 59,5% del total de la deuda. Esta fuente es seguida por los créditos con la Banca Multilateral con el 39,5% y los créditos gobierno con el 1%.

2.3.1 Movimientos de la deuda pública -SDH

La deuda del sector central registró los siguientes movimientos: Se realizaron ajustes por \$16.425,9 millones, amortizaciones (pagos a capital) por \$16.557,1 millones e intereses por \$12.181,2 millones y comisiones \$233,8 millones. Ver gráfica 6:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Gráfica 6
Movimiento Deuda sector central- J Enero a 31 de marzo de 2013
Millones de pesos



Fuente: SDH.

2.3.2 Indicadores de endeudamiento.

La Administración Central (SHD) a 31 de marzo de 2013, presentó los siguientes indicadores de endeudamiento:

Cuadro 1
Indicadores de endeudamiento Ley 358 de 1997

Indicador de ley 358 de 1997	%	Límite permitido
Intereses / Ahorro operacional	1,96	40%
Saldo deuda / Ingresos corrientes	17,29	80%

Fuente: www.sdh.gov.co – Deuda Pública – Indicadores de endeudamiento

La Administración Central del Distrito, presenta bajos indicadores de endeudamiento, como se muestra en el cuadro 3, soportados fundamentalmente en el recaudo de los ingresos propios y la poca utilización de créditos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.3.3 Cupo de endeudamiento

Cuadro 2
Saldo cupo de endeudamiento - SDH - a 31 de marzo de 2013

Concepto	Adiciones	Utilizaciones	Ajustes *	Saldo Millones de pesos
2004**	1.740.157			1.740.157
2005		300.000	81.845	1.522.002
2006		497.956	65.494	1.089.540
2007**	362.000	796.113	57.872	713.299
2008		379.947	52.546	385.898
2009		97.914	6.613	294.597
2010			9.307	303.903
2011			11.332	315.236
2012			7.638	322.874
2013			3.077	325.950
Acuerdo 270 de 2007				325.950
Acuerdo 458 de 2010***				400.000
*Ajustes por inflación según IPC - DANE				
** Ampliación cupo en pesos constantes de 2004 (Acuerdo No 134 de 2004)				
Ampliación cupo en pesos corrientes (Acuerdo No. 270 de 2007)				
***Nuevo cupo - Bogotá Positiva				

Fuente: www.sdh.gov.co – Deuda Pública – Indicadores de endeudamiento.

Vale la pena señalar que la Secretaria Distrital de Hacienda, retiro del saldo del cupo los \$800.000 millones del Acuerdo 458 de 2010 y pretende lograr la aprobación del nuevo cupo de endeudamiento por unos \$4.3 millones aproximadamente.

Con la aprobación del nuevo cupo de endeudamiento por parte del Concejo Capitalino de los \$4,3 billones, la Administración espera disponer de \$3,6 billones para obras de movilidad. Dentro las obras a financiar estarían el metro pesado, dos metrocables en las zonas montañosas de la ciudad, varias de las vías que se iban a financiar con valorización y la troncal de TransMilenio por la avenida Boyacá, entre otras.

Un factor que viabiliza la aprobación del cupo de endeudamiento es que la Administración cuenta con las condiciones de asumir los pagos de capital e intereses que ese endeudamiento genere, respaldados principalmente por los indicadores de la Ley 358 de 1997 y 819 de 2003 del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.3.4 Proyecciones Deuda 2013-2016 con el nuevo cupo

La estimación de la Secretaría Distrital de Hacienda en el Acuerdo 094 de 2013 presenta una distribución de los recursos del crédito contemplado en la solicitud de cupo de endeudamiento, por la suma de \$4,3 billones, así:

Cuadro 3
Distribución de los nuevos recursos procedentes del cupo de endeudamiento 2013-2016

Millones de pesos

Año	2013	2014	2015	2016	Total
Monto	810.732	1.783.023	1.706.245	-	4.300.000

Fuente: Dirección Distrital de Crédito Público.

Dependiendo de los criterios de política de endeudamiento con la utilización histórica de las mismas, y la disponibilidad de cupos por parte del sector financiero, se tiene según el proyecto que las posibles fuentes de financiación serían:

Cuadro 4
Posibles fuentes relacionadas con el cupo de endeudamiento 2013-2016

Millones de pesos

Fuente	Total
Banca comercial Local	924.363.0
Bonos Internos	840.000
Bono Externo Global	540.000
Banca Multilateral	1.195.637
Banca Multilateral (Metro)	800.000
	4.300.000

Fuente: Dirección Distrital de Crédito Público.

La Administración⁴ se compromete hacer una evaluación de los riesgos a los que al que estaría expuesto el portafolio de deuda, lo que determinará la necesidad de utilizar instrumentos de cobertura, tales como coberturas de riesgo de tasa de interés y/o de riesgo tasa de cambio.

En cuanto al cálculo de los indicadores de la Ley 358 de 1997, está incorpora la deuda actual, así como los \$4,3 billones que se solicitan según el proyecto de Acuerdo 094 de 2013.

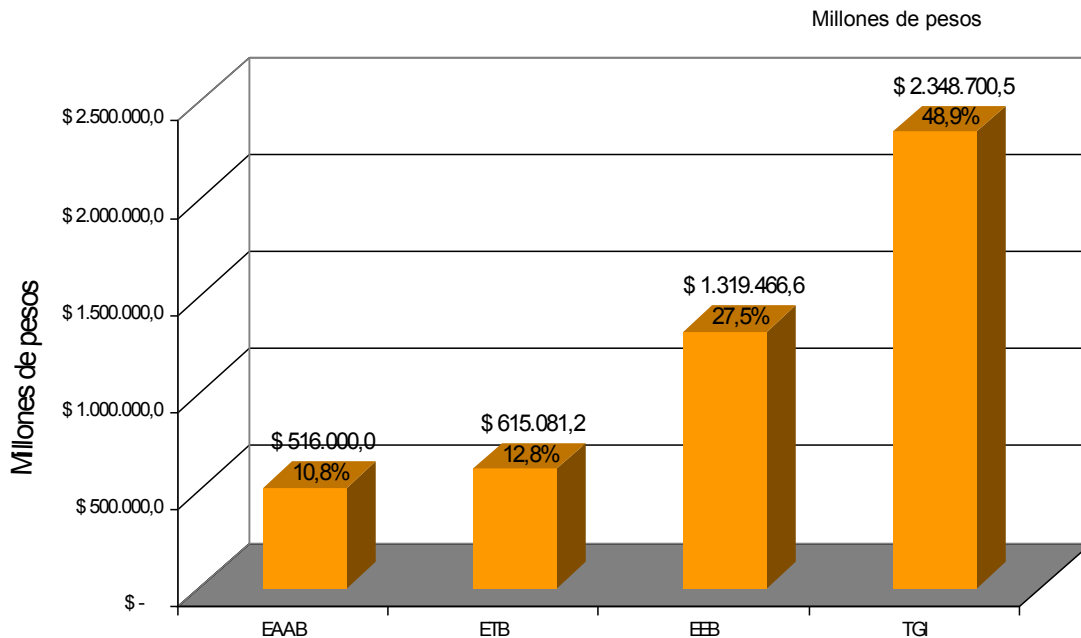
⁴ Oficio SDH 2013EE76050 – 23-04-2013

2.4. EMPRESAS INDUSTRIALES Y POR ACCIÓN

Las empresas registraron a 31 de marzo de 2013 un endeudamiento consolidado de \$4.510.326 millones, cifra que representa el 73% de la deuda distrital, con una reducción del 5.4% con relación al saldo del 31 de diciembre de 2012 por \$4.799.248.3 millones, que representa el 76.5% del endeudamiento Distrital, como se registra en el anexo 1 del presente documento. La deuda más representativa de las empresas es asumida por TGI con un valor de \$2.348.700.5 millones que representa el 48.9 %, seguida de la Empresa de Energía de Bogotá que registra \$1.319.466.6 millones con una participación del 27.5%.

La deuda consolidada de las empresas se distribuye en un 65% de externa, mientras que la interna lo hace en el 35%, Es importante señalar que la EAAB y la ETB cuentan únicamente con deuda interna, mientras que la Empresa de Energía y la Empresa Transportadora de Gas Internacional cuentan con obligaciones internas y externas. A continuación se registra la distribución del endeudamiento:

Gráfica 7
Deuda consolidada de las empresas industriales y por acción a 31 de marzo de 2013
Total \$4.510.326 millones



Fuente: SIVICOF - Informes reportados por las entidades distritales con endeudamiento al cierre del primer trimestre 2013.

2.4.1 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá S.A. E.S.P. - EAAB.

La EAAB registra a 31 de marzo de 2013, únicamente deuda interna por \$516.000 millones. Este saldo corresponde a \$270.000 millones en bonos internos y tres (3) créditos con la banca comercial por \$246.000 millones.

Los recursos obtenidos por la EAAB⁵, han financiado proyectos vitales para el Distrito Capital, tales como: obras de control de la Cuenca Río Tunjuelito, programas en Ciudad Bolívar, Bogotá IV, Embalse San Rafael, abastecimiento de agua y rehabilitación alcantarillado y Santa Fe I.

La EAAB, ha venido realizando sustituciones de deuda pública, (Roll over) cuyo destino es cubrir el pago de bonos de la deuda pública de la tercera y cuarta emisión que vencían el 03 de diciembre de 2012 y 27 de febrero de 2013 por \$70.000 millones y \$90.000 millones respectivamente, con el objeto de liberar presupuestalmente los recursos y de esta forma no afectar el cupo de endeudamiento, para de esta forma trasladar la obligación a futuras administraciones, como se tipifica en el contrato celebrado con el Bancolombia por \$160.000 millones.

Dentro de otras operaciones, la EAAB firmó dos operaciones con el BBVA Colombia en enero de 2013 para mejorar las condiciones financieras de dos créditos así: una con el mismo Banco BBVA que mejoró la tasa de interés del crédito de los \$100.000 millones al pasar DTF+3.55 al DTF+3.29 que representa un ahorro de aproximado de \$2.869.7 millones, y por otro lado sustituyó \$80.000 millones de un crédito suscrito con el Banco Popular pasando de una tasa de DTF+3.57 a DTF+3.29 el ahorro se aproxima a \$4.584.5 millones y los restantes \$29.600 millones quedarían a cargo del Banco Popular bajo las mismas condiciones.

De otra parte, la EAAB dispone de un saldo del cupo de endeudamiento por \$397.020 millones⁶. En este tema la Contraloría de Bogotá, mantiene su posición en cuanto a la falta de gestión no solo de la Administración sino de empresas como la EAAB para agotar los recursos disponibles y justificar los nuevos cupos de endeudamiento global y flexible.

⁵ La EAAB, registra la destinación de los recursos en el formato “Condiciones Financieras”.a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF.

⁶ Tasa de cambio utilizada al cierre del 31 de marzo de 2013 \$1.832.20

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.4.1.1 Servicio de la deuda

Al cierre del primer trimestre de 2013, los pagos realizados fueron de \$174.172.2 millones, (\$170.000 millones por amortizaciones a capital, intereses \$4.165.9 millones y por otros conceptos \$6.3 millones).

2.4.1.2. Cupo de endeudamiento

La EAAB a 31 de marzo de 2013, cuenta con un cupo de endeudamiento de \$397.020 millones, (\$300.000 millones aprobados por el Concejo de Bogotá con el Acuerdo No. 467 del 22 de febrero de 2011 y del Acuerdo 40 de 2001 un saldo de US\$52.952.702 millones de los 250 millones de dólares, que liquidados a la tasa de cambio⁷ equivalen al valor referido). Cuadro 5

Cuadro 5
Disponibilidad del cupo de endeudamiento - EAAB- a 31 de marzo de 2013

Proyecto Financiero	Valor en pesos	Fecha	(*)Tasa de Cambio	Participación	Utilización del cupo en dolares	Disponibilidad a 31 de marzo de 2013
CUPO DE ENDEUDAMIENTO ACUERDO No. 40/ sept 27-2001 Valor del cupo					USD 250.000.000	
Bonos de deuda Pública	270.000.000.000	29-Abr-02	2.270,92	48%	USD 118.894.545	USD 131.105.455
Tercera Emisión	70.000.000.000		2.270,92	12%	USD 30.824.512	USD 219.175.488
Cuarta Emisión	90.000.000.000		2.270,92	16%	USD 39.631.515	USD 179.543.973
Quinta Emisión	110.000.000.000		2.270,92	19%	USD 48.438.518	USD 131.105.455
Findeter S.A.	220.000.000.000	10-Dic-02	2.815,00	31%	USD 78.152.753	USD 52.952.702
Subtotal Utilizado	490.000.000.000			79%	USD 197.047.298	USD 52.952.702
Saldo por Utilizar				21%	USD 52.952.702	97.020
CUPO DE ENDEUDAMIENTO ACUERDO No. 467/ Feb 22-2011 Valor del Cupo \$300.000 millones						300.000
Total Disponible por contratar en millones de pesos						\$ 397.020

La tasa de cambio utilizada en los Bonos corresponde a la de la fecha de aprobación de la emisión por El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Resolución 781/2002) y Para Findeter corresponde a la tasa de diciembre de 2002, fecha de firma del convenio de crédito.

No se han efectuado operaciones de crédito con cargo al cupo de endeudamiento en la presente vigencia.

Tasa de cambio utilizada para el cálculo a 31 de marzo de 2013 \$1.832.20

Fuente: EAAB.

2.4.2 Empresa de Telecomunicaciones - ETB

La ETB⁸, está constituida como una sociedad comercial, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, para ejercer sus actividades dentro del marco del derecho privado e igualmente se rige por la Ley 142 de 1994 de servicios públicos domiciliarios

⁷ TRM certificada por la Superfinanciera a 31 de marzo de 2013 \$1.832.20.

⁸ http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/doctrina_distrital_tema.jsp?cd=0&idtema=4&nomtema=NATURALEZA+DE+ENTIDADES

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Bajo esta descripción, la empresa ha realizado importantes inversiones sin contar con nuevos endeudamientos en la presente, es decir, que no ha registrado recursos del crédito por este concepto, no obstante, la entidad a 31 de marzo de 2013, realizó una emisión de Bonos de Deuda Pública Externa, donde Intervinieron como estructuradores de la operación el Deutsche Bank Securities Inc y Goldman, Sachs & CO y como agente colocador el Bank Of New York Mellon. El total colocado y desembolsado correspondió a la suma de doscientos noventa y nueve millones ochocientos ochenta y dos mil trescientos cincuenta con veintiocho dólares de los estados unidos de América (us\$299.882.350.28) equivalente a un desembolso en pesos⁹ de quinientos treinta mil ciento ochenta millones de pesos m/cte (\$530.180.000.000) transacción efectuada a la ETB el día 17 de enero de 2013. Las condiciones de los bonos fueron:

Plazo: Fecha de Emisión: 17 de enero de 2013.
Fecha de Vencimiento: 17 de enero de 2023
Intereses Tasa Fija: 7% con Periodicidad: Anual.

Destino de los Recursos Proyectos de inversión de la Empresa (Financiar el Desarrollo e implementación del programa de servicios Convergentes N-Play) con miras a evolucionar la infraestructura de ETB hacia la convergencia de redes y Servicios.

Bajo este esquema se solicitó a la ETB, una explicación sobre el desembolso que les realizaron en pesos, toda vez que la liquidación de tasa de cambio se tomó la del día 10 de enero y no la del 17 de enero de 2013. (Situación que fue aclarada, correspondiendo a las condiciones establecidas). Vale la pena señalar que a pesar de tener una traducción el contrato, quedan algunas inquietudes relacionadas con los proyectos específicos según los recursos de esta operación.

2.4.2.1. Servicio de la deuda

La ETB reporto al cierre del 31 de marzo de 2013, por este concepto la suma de \$197.906.5 millones (amortizaciones a capital por \$191.248.4 millones, intereses \$5.995.4 millones y por comisiones y otros por \$662.7 millones), pagos que corresponden al crédito con el Banco de Occidente y el leasing financiero con Bancoldex.

⁹ \$1.767.96 por dólar de fecha enero 10 de 2013.

Proyecto y Elaboró: Rosa Elena Ahumada – Profesional Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero.
Reviso: Alberto Cristobal Martínez Blanco – Subdirector de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero.
Aprobó: Ramiro Augusto Triviño Sanchez – Dirección de Estudios de Economía y Política Pública

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.4.2.2. Cupo de endeudamiento

Actualmente, la ETB maneja su política de endeudamiento a través de su junta Directiva dada su naturaleza jurídica, no obstante contaba con un cupo de endeudamiento aprobado por el Concejo Capitalino (Acuerdo 81 de enero 31 de 2003 por US\$360 millones) el cual perdió vigencia en el 2004, debido a su composición accionaría, que se relaciona a continuación:

Cuadro 6
Distribución accionaria ETB a 31 de marzo de 2013

Accionistas públicos	No de Acciones	% Sobre el total
Distrito Capital	3.074.421.943	86,59%
Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas	62.743.304	1,77%
Municipio de Villavicencio	757.660	0,02%
Gobernación del Meta	615.312	0,02%
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	1.373	0,00%
Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones	1.373	0,00%
Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá	1.373	0,00%
Lotería de Bogotá	1.373	0,00%
TOTAL ACCIONES ORDINARIAS PÚBLICAS	3.138.543.711	88,40%
Total acciones privadas ordinarias	412.009.701	11,60%
TOTAL ACCIONES EN CIRCULACIÓN	3.550.553.412	100

Fuente: ETB.

Al quedar el Distrito con el 86.6% de las acciones, la ETB deja de aplicar el Decreto 714 de 1996¹⁰ en materia presupuestal, y no necesita aprobación por parte del Concejo de Bogotá, para endeudarse puesto que le aplica lo establecido en la Ley 781 de 2002¹¹. El proceso de autorización del cupo legal de endeudamiento, se llevara ante el Concejo de Bogotá y la respuesta recibida señala que la ETB no está sujeta al Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital ni a las normas vigentes sobre crédito público. Sin embargo, existen algunas dudas toda vez que el tribunal de Cundinamarca estimo que la ETB, debe solicitar la aprobación del cupo por parte del Concejo capitalino.

Cabe anotar que los US\$600 millones, estarían destinados a la modernización de la ETB, fibra óptica que llegaría a los hogares, de igual manera el servicio de televisión y otras actividades conducentes a modernizar a la empresa.(Expediente 11001-33-35-021-2012-00334-01 Sección Segunda – Tribunal Administrativo de Cundinamarca).

¹⁰ La segunda compila el Acuerdo 24 de 1995 y el Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital. La segunda amplia las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional, para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas.

¹¹ Esta Ley establece que las empresas de servicios públicos domiciliarios, oficiales y mixtas, donde el Estado no participe con más del 90%, como la ETB, se sujetan a las normas de crédito aplicables a las entidades descentralizadas del correspondiente orden administrativo, sin que esto signifique que para poder celebrar contratos de crédito, se encuentren dentro de un cupo global de endeudamiento.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.4.2.3 Calificaciones de Riesgo

La Sociedad Calificadora de Valores Fitch Ratings Colombia, antes Duff and Phelps de Colombia S.A., decidió mantener la calificación “AAA” (Triple A), por novena vez consecutiva, en su revisión anual de la capacidad de pago de Deuda Corporativa ETB. Esta calificación es la máxima asignada por Fitch Colombia en su escala de calificaciones domésticas. Así mismo, la calificación internacional otorgada por la firma Fitch Ratings y Moodys Investor Services, con calificaciones de BBB- y Baa3 (perspectiva estable) respectivamente.

Las anteriores calificaciones, reflejan la protección a la deuda junto con el direccionamiento estratégico enfocado a la diversificación para el desarrollo de su actividad de las comunicaciones.

2.4.3 Empresa de Energía de Bogotá- EEB

La naturaleza jurídica de la EEB es la de una empresa de servicios públicos domiciliarios, regular y previamente constituida, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 de la ley 142 de 1.994, sus actos se regirían por el derecho privado y tendrán aplicación preferente las normas del Código de Comercio.

La principal actividad de la Empresa de Energía es la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, también participa en el transporte, distribución y comercialización de gas natural. La EEB tiene presencia en Perú, Ecuador y Guatemala¹². En la actualidad tiene el control de la mayor transportadora de gas natural de Colombia, Transportadora de Gas Internacional - TGI S.A. La distribución accionaria de la entidad certificada por Deceval es el siguiente:

Cuadro 7
Composición accionaria EEB S.A. E.S.P. a 31 de marzo de 2013

Accionista	No.de Acciones	Capital suscrito y pagado	% de part.	Capital
Distrito Capital	7.003.161.430	375.369.452.648	76.277%	Público
Ecopetrol S.A.	631.098.000	33.826.852.800	6,874%	Público
Otros	1.546.917.587	82.914.782.663	16.849%	Privado
TOTAL	9.181.177.017	492.111.088.111	100%	

Fuente: EEB – Revisor Fiscal del 14 de febrero de 2012.

¹² Portafolio del 12 de mayo de 2011 “A la EEB le fue adjudicada oficialmente la licitación para desarrollar el más importante sistema de transmisión eléctrico de Guatemala el cual consta de 850 kilómetros de líneas de 230 kv y 24 obras entre las que se incluyen ampliaciones y construcción de nuevas subestaciones.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El Distrito cuenta con una participación accionaria del 76,3% condición esta que excluye a la EEB de aplicar el Decreto 714 de 1996 en materia presupuestal y con relación al cupo de endeudamiento, no necesita de la aprobación por parte del Concejo de Bogotá, puesto que le aplica lo establecido en la Ley 781 de 2002.

2.4.3.1. Saldo de la deuda

La entidad registró un endeudamiento a 31 de marzo de 2013 por \$1.319.466.6 millones, presentando una disminución del 0.3% con relación al saldo del 31 de diciembre de 2012 por \$1.324.082 millones. Con corte a esta fecha, la entidad no registra nuevos recursos del crédito. A continuación la gráfica nos muestra la distribución del endeudamiento por tipo de deuda:

Gráfica 8
Distribución del endeudamiento EEB a 31 de marzo de 2013



Fuente: SIVICOF - Informes EEB - Dirección de Economía y Finanzas Públicas - Grupo de deuda.

2.4.3.2. Ajustes

Los ajustes aplicados a la deuda contratada en divisas, fueron por \$45.437.9 millones, efecto de la variación de la tasa de cambio que alcanzó el valor de \$1.832.20 por dólar.

2.4.3.3. Servicio de la deuda

Por este concepto, a 31 de marzo de 2013 la EEB acumuló la suma de \$50.996.4 millones. (Amortizaciones a capital \$50.053.3 millones y por intereses \$943.1 millones).

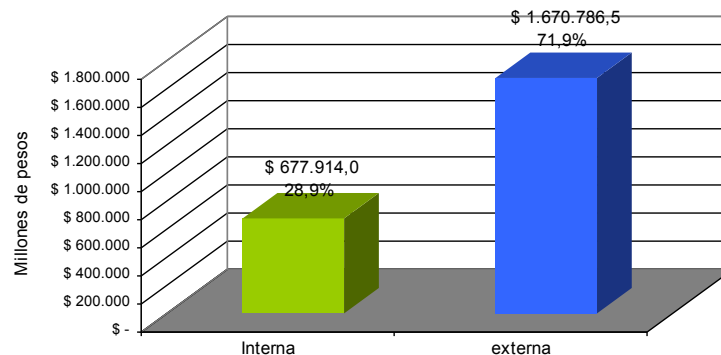
2.4.4 Transportadora de Gas Internacional - TGI S.A ESP¹³

TGI S.A. E.S.P¹⁴. es una empresa que presta el servicio de transporte de gas mediante una red de 3.774 kilómetros de gasoductos extendida desde La Guajira hasta el Valle del Cauca. Desde el 3 de marzo de 2007 cuando recibió los gasoductos de Ecogás como su activo más importante, TGI S.A. E.S.P., mantiene la responsabilidad del transporte de gas en el interior del país y forma parte del Grupo Energía de Bogotá (EEB) que posee el 97.91% de sus acciones. Por su actividad a TGI se le cataloga como el mercado más importante y de mayor crecimiento del país y por ende los resultados de sus ingresos son estables, presentando contratos a largo plazo y tarifas que combinan dólares estadounidenses y pesos colombianos.

Al cierre del primer trimestre de 2013, TGI presenta una participación del 37.4% en el consolidado distrital y frente a las empresas con el 48.9% al registrar un endeudamiento de \$2.348.700.5 millones (deuda interna \$677.914 millones y deuda externa por \$1.670.786.5 millones) mostrando un incremento de \$58.852,40 millones, frente al saldo de \$2.289.848.1 millones a 31 de diciembre de 2012.

La deuda de la entidad está suscrita en tres (3) contratos, de los cuales dos (2) son de deuda interna a través de pagarés con el EEB y uno (1) de deuda externa Con la Firma Hollandsche Bank.

Gráfica 9
Composición del saldo de la deuda de T.G.I. a 31 de marzo de 2013
Millones de pesos



Fuente: Contraloría de Bogotá - SIVICOF.

¹³ A partir del 28 de abril de 2009 cambió su razón social, de Transportadora de Gas del Interior a “Transportadora de Gas Internacional” TGI.

¹⁴ <http://www.tgi.com.co/index.php/es/nuestra-empresa/marco-del-negocio>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.4.4.2. Ajustes

Por este concepto, la empresa registro ajustes por \$58.852.4 millones efecto del comportamiento de la tasa representativa del mercado, de los cuales \$23.668.9 millones correspondieron a deuda interna y \$35.183.5 millones a la deuda externa.

2.4.4.3. Servicio de la deuda

La empresa efectuó pagos por \$38.679.8 millones, que corresponden a intereses únicamente.

CAPITULO III

ANÁLISIS DE LOS RECURSOS DE TESORERÍA Y PORTAFOLIO DE INVERSIONES FINANCIERAS DEL D.C. 31 DE MARZO DE 2013

3. ANÁLISIS DE LOS RECURSOS DE TESORERÍA Y PORTAFOLIO DE INVERSIONES FINANCIERAS A 31 DE MARZO DE 2013

3.1. EL COSTO OPORTUNIDAD DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DISTRITALES EN EL PORTAFOLIO DE INVERSIONES

El marco institucional para el manejo de los recursos de las entidades distritales comprende la utilización de instrumentos de administración financiera como el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y la CUD (Cuenta Única Distrital) orientados a garantizar la planeación y organización en el uso, distribución y operación de los recursos públicos de la ciudad.

Estas herramientas sin duda alguna ayudan al sistema central que lidera el manejo de las finanzas públicas de la ciudad, la Secretaría Distrital de Hacienda, a cumplir con la responsabilidad de recaudar, mantener y posteriormente distribuir los recursos a las entidades distritales, de manera tal que cada una cuente con un flujo de caja que le permita cumplir con sus gastos recurrentes, planes de inversión y metas establecidas en cada periodo.

En materia de ingresos los recaudos más significativos de recursos son el resultado del pago de los impuestos territoriales como predial y vehículos¹⁵, los cuales se concentran a principio del año según las fechas fijadas con y sin descuento para su pago, así como el ICA que se recibe durante los primeros meses para el régimen simplificado y durante todo el año para el régimen común.

En materia de gastos la Secretaría Distrital de Hacienda atendiendo el PAC de cada entidad procede a distribuir los recursos durante el año bajo el cumplimiento de un mecanismo de control estricto en tesorería distrital que garantiza la disponibilidad de recursos y posterior registro presupuestal.

Sin embargo los tiempos entre el proceso contractual y de ejecución de recursos no siempre van en sintonía con lo planificado, situación que facilita la aparición de excedentes, que mal llamados de esta forma, son simplemente recursos pendientes de utilizar, dado que no se constituyen en sobrantes como tendería a

¹⁵ Para 2013 se realizó un cambio en la programación de los impuestos de vehículos y predial con el objeto de facilitar la prestación del servicio a los contribuyentes por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda avanzando más ágilmente en el recaudo dado el número de contribuyentes que presenta el Predial (cerca de 2 millones doscientos mil) y el de vehículos (cerca de un millón de contribuyentes).

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

inferir su significado, sino simplemente en recursos comprometidos a la espera por ejecutar.

Mientras tanto se procede a su acumulación mes a mes para lo cual es importante manejarlos de la manera mas eficiente acudiendo a su inversión financiera preferiblemente en el corto plazo y buscando su mayor rendimiento con una política de aversión al riesgo que caracteriza la normatividad establecida para estos propósitos.

La rigurosidad que implica el respeto a la destinación de estos recursos y que se diferencia sustancialmente al valor de la deuda de algunas entidades o del propio distrito en su conjunto, hace que sea imposible utilizarlos de mejor manera para reducir costos al gobierno distrital. Esto obedece a la carencia de un sistema de administración financiera flexible que premie el costo oportunidad de los recursos, factor que subestima el marco presupuestal vigente establecido.

Lo anterior puede explicarse fácilmente así: mientras las entidades presentan un rezago en la ejecución de sus recursos, lo que se evidencia en cuantías significativas que acumulan periódicamente, al mismo tiempo detentan deudas cuyo valor es inferior a los promedios de los recursos pendientes por ejecutar.

Esto conlleva a que los llamados excedentes de liquidez aumenten cada vez más y no sean motivo de preocupación, situación que se debe principalmente a la concentración que actualmente tiene la opinión pública en asuntos como el carrusel de la contratación, la corrupción, falta de planeación o descontrol del gasto público distrital. En otras palabras, el problema se ha centrado en como se están malgastando los recursos y no en cómo se obtienen.

El distrito entonces acumula sumas significativas en sus cuentas que por instrucción legal debe invertir en títulos de mínimo riesgo recibiendo rentabilidades muy inferiores a los costos que le implica el pago de la deuda.

Lo más preocupante es que teniendo las finanzas de Bogotá indicadores satisfactorios de endeudamiento en un momento como el actual, donde existe una crisis de recursos ocasionada por el cobro del impuesto de valorización (Acuerdo 180 de 2005), se quiera acudir a la deuda para financiar nuevos proyectos, aumentando el valor de las cuentas del distrito con recursos que serán inactivos mientras se ejecutan.

El máximo beneficiado será el sector financiero a quién se le facilita obtener rendimientos generosos con su capacidad de multiplicar el dinero y el

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

mantenimiento de un margen de intermediación amplio y seguro que le representan los recursos distritales que permanecen inactivos en su poder.

Resulta interesante y coherente con lo explicado, que se haya propuesto por algunos sectores de la ciudad que una vez concluyan las obras de infraestructura planeadas se proceda a cobrarlas con el impuesto de valorización, lo cual sería financieramente funcional y eficiente por cuanto se evita que la administración acumule recursos con un costo oportunidad alto por la demora en su ejecución.

3.2. DEUDA VS PORTAFOLIO

La administración distrital central bajo el control de la Secretaría Distrital de Hacienda –SHD- acumula a marzo 31 de 2013 \$1,7 billones en títulos financieros, valor que se ha reducido levemente en el primer trimestre del año pero que es promedio mensual según se evidencia en los datos reflejados durante 2012.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB- por su parte y segunda en valor de portafolio, concentra a 31 de marzo de 2013 \$702 mil millones, seguido por el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU- como entidad que cuenta con capital social 100% del distrito, el cual representa \$363 mil millones. Ambas cifras no muestran diferencias substanciales a sus valores típicos reportados por mes.

Las demás entidades y cuyos valores del portafolio se presentan en el cuadro 8 son objeto de análisis diferentes por cuanto algunas son empresas de economía mixta donde el distrito participa con algún porcentaje y por lo tanto estos recursos pueden tener otros destinos (proyectos, pólizas, inversiones específicas, etc.) y en el caso de los establecimientos públicos, empresas sociales del estado y la Universidad Distrital tienen otros manejos.

Cuadro 8
Consolidado de portafolio por entidades primer trimestre de 2013

Millones de pesos

ENTIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO
Secretaría Distrital de Hacienda	1.936.872,4	1.694.849,6	1.701.072,0
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	672.011,8	712.011,8	702.011,8
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	652.165,8	643.214,6	592.642,8
Instituto de Desarrollo Urbano IDU	332.482,0	343.272,4	363.744,0

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ENTIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO
Empresa de Energía de Bogotá	276.393,0	257.866,5	203.592,7
TGI S.A. ESP	59.438,5	70.151,7	41.475,4
Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR	25.151,5	25.151,5	25.739,3
Transmilenio S.A.	19.688,8	19.926,4	20.005,0
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	12.467,9	12.782,9	12.782,9
Hospital Chapinero	10.546,4	11.142,7	12.169,0
Terminal de Transportes S.A.	9.772,5	9.506,7	9.507,9
Hospital San Cristóbal	8.294,7	8.310,7	8.382,5
Gas Natural S.A. ESP	7.000,0	7.000,0	N.D.
Colvotel S.A. ESP	5.365,4	5.365,4	5.365,4
Metrovivienda	5.000,0	5.000,0	5.065,1
Canal Capital	-	3.000,0	3.000,0
EEC ESP	870,2	6.531,0	1.973,8
Colombia Movil S.A. ESP	N.D.	8.910,2	1.545,4
Gestaguas S.A. ESP	700,0	700,0	700,0
Fondo de Vigilancia y Seguridad	343,7	343,7	343,7
TOTAL GENERAL	4.034.564,7	3.845.037,8	3.711.118,8

Fuente: Contraloría Bogotá, formato CB 115 SIVICOF. Cálculos EEPF.

El hecho a destacar es que mientras la deuda del sector central asciende a \$1,4 billones y la de la EAAB a \$516 mil millones, en el mismo periodo sus portafolios fueron claramente superiores.

El valor de la deuda con respecto al portafolio representa aproximadamente el 82% en el caso de la administración central sin IDU (70% con IDU), y 73% en la EAAB, indicadores que demostrarían la capacidad que tendría la administración de pagar la deuda dada la alta cantidad de recursos por ejecutar o inactivos que son superiores a los compromisos de pago. Es más, una vez se paguen, sigue teniendo el distrito suficientes excedentes para atender su flujo de caja.

Aunque cálculos del margen de intermediación a la inversa del mes de marzo, que para nuestro caso es la diferencia entre el monto de pago de intereses de la deuda con lo recibido por los rendimientos del portafolio tendría un valor a favor de \$288 millones, este debe analizarse con precaución por cuanto obedece a la mayor cantidad de rendimientos por un monto superior de portafolio frente a los pagos de intereses de la deuda que tienen un monto inferior.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En materia de precios, la tasa de interés de los créditos en promedio es de 11%, mientras que los rendimientos del portafolio se tasan a 5% por lo que se estaría pagando 6% por unos recursos inactivos.

El portafolio distrital es operado por la SHD y colocado en títulos permitidos que son seleccionados conforme un proceso de negociación y cotización que desarrolla estratégicamente la Dirección de Tesorería para lo cual cuenta con metodologías del control de riesgo que son actualizadas para identificar las entidades financieras mas seguras y evitar problemas de concentración, entre otros.

Este ejercicio no tiene observaciones por cuanto es una función que desarrolla la oficina de tesorería con los debidos procedimientos, el asunto está en que el portafolio que maneja sigue creciendo y mientras tanto la ciudad asume el costo de la deuda.

El debate se encuentra abierto siempre y cuando se aprenda a valorar la importancia financiera en cuanto a los costos que para la ciudad implica garantizar y mantener los recursos que se requieren para cumplir con los gastos que demanda la administración.

3.3. TESORERÍA Y SISTEMA PRESUPUESTAL

En armonía con la utilización del PAC, las entidades administran los recursos del presupuesto utilizando diferentes tipos de cuentas acorde con el destino que tendrán estos. Generalmente reciben las transferencias que les envía el sector central en cuentas de ahorro que proceden a distribuir en otras cuentas de ahorro para evitar el riesgo de concentración.

En algunos casos se utilizan cuentas corrientes para facilitar procesos de pago a contratistas y obligaciones, aunque los saldos en estos mantenidos son significativamente menores a los depositados en cuentas de ahorro. De hecho, los recursos en cuentas corrientes no alcanzan a ser ni el 10% de los que reposan en cuentas de ahorro.

Adicionalmente se utiliza la figura de caja menor para facilitar el pago de rubros de menor cuantía acorde con los lineamientos legales que se han especificado para ello. Los valores de las cajas menores deben establecerse conforme los señalado en el artículo 7 del Decreto 061 de 2007 que en virtud del presupuesto fijado a la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

entidad, se fija un monto máximo, además de otros procedimientos que allí se especifican.

Finalmente se encuentran las cajas principales que a diferencia de las menores no tienen periodos de vigencia anual, límites presupuestales o destino específico. No obstante por prudencia en el manejo de recursos y la seguridad que prevalece en su manejo las cajas principales son utilizadas por muy pocas entidades especialmente para procedimientos de recaudo temporales, dado que estos recursos son posteriormente trasladados a otras cuentas.

Cuadro 9
Consolidado de tesorería por tipo de cuenta a 31 de marzo de 2013

Millones de pesos

TIPO DE CUENTA	ENERO	FEBRERO	MARZO
BANCOS	345.806,6	426.261,6	353.561,4
CAJA MENOR	1.182,1	1.126,3	1.253,1
CAJA PRINCIPAL	5.028,7	5.111,6	5.164,2
CUENTAS DE AHORRO	4.202.306,0	4.991.908,0	4.718.367,7
TOTAL GENERAL	4.554.323,3	5.424.407,4	5.078.346,4

Fuente: Contraloría Bogotá, formato CB 116 SIVICOF. Cálculos EEPP.

De otro lado la concentración de recursos de tesorería por sectores obedece estratégicamente a la función y procesos que las entidades adscritas a cada una realizan. Es el caso del sector Hacienda que desempeña la función de recaudación y distribución de recursos del distrito y en especial del sector central, razón por la cual sus saldos son los más altos en la ciudad, valor que asciende a \$1,7 billones.

El Fondo Financiero de Salud sumado a la red de 22 hospitales públicos de la ciudad concentran en el sector a que pertenecen el segundo rubro más valioso de la ciudad, cifra que es de \$1,1 billones.

También se encuentran los sectores de hábitat, movilidad, servicios públicos y educación con saldos superiores a los \$200 mil millones referidos a actividades de recaudo por prestación de servicios o transferencias para distribución, acciones coherentes con el objeto social de cada sector.

Los restantes sectores presentan saldos menores que son explicados por los montos de recursos que se mantienen en las cuentas de las diferentes entidades adscritas para el proceso de ejecución presupuestal respectivo.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro 10
Consolidado de tesorería por sectores a 31 de marzo de 2013

Millones de pesos

SECTOR	TOTAL
AMBIENTE	1.831,2
CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	25.618,1
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	10.717,2
EDUCACION	254.926,5
ENTIDADES DE CONTROL	4.245,6
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	44.972,2
HABITAT	766.461,8
HACIENDA	1.768.604,5
INTEGRACION SOCIAL	7.776,6
MOVILIDAD	688.702,0
SALUD	1.126.792,9
SERVICIOS PUBLICOS	377.697,6
TOTAL GENERAL	5.078.346,4

Fuente: Contraloría Bogotá, formato CB 116 SIVICOF. Cálculos EEPP.

Los sectores de hacienda y servicios públicos concentran aproximadamente el 56% de los recursos de tesorería, los cuales son manejados atendiendo los procedimientos regulados de PAC y CUD que faciliten su administración como control. Este sistema contribuye a minimizar acciones orientadas a la corrupción o el despilfarro que eran más vulnerables cuando las entidades recibían toda la asignación presupuestal una vez al año.

3.4. FIDUCIAS

Como un instrumento que facilita el manejo de recursos para contratos, administración de pasivos pensionales, titularización de activos e inversiones, las entidades públicas o con participación del sector público pueden utilizar el contrato de fiducia, que conforme lo establece el código de comercio colombiano, es un “negocio jurídico en virtud del cual una persona, llamada fiduciante o fideicomitente, transfiere uno o mas bienes especificados a otra, llamada fiduciario, quien se obliga a administrarlos o enajenarlos para cumplir una finalidad determinada por el constituyente, en provecho de éste o de un tercero llamado beneficiario o fideicomisario”. (Art. 1226 Código de Comercio)

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Así mismo la Ley 80 de 1993 crea la Fiducia Pública, diferente a la fiducia mercantil y al encargo fiduciario, el cual no conlleva traspaso de la propiedad, ni la constitución de un patrimonio autónomo, aplicándose para este las normas especificadas en el Código de Comercio en cuanto sean compatibles con lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación Administrativa.

Las entidades públicas pueden celebrar Encargos Fiduciarios teniendo presente que estos deben celebrarse conforme lo establece el estatuto de contratación pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 679 de 1994), para objetos y plazos determinados.

Adicionalmente existe una excepción para los procesos de titularización de activos e inversiones.(Parágrafo 2º del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993) y el pago de pasivos laborales (Parágrafo 2º del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993) para transferir recursos o activos. Para este último caso se utilizan generalmente patrimonios autónomos.

La Contraloría de Bogotá tiene la función, de ejercer el control fiscal a las fiducias que contraigan las entidades públicas por contar estas con recursos públicos. En el caso de Bogotá solo algunas pocas entidades utilizan este mecanismo, como lo son: Gestaguas y Colvatel, ambas sociedades de economía mixta con participación en su capital social del distrito. Adicionalmente se destaca FONCEP que mediante un Patrimonio Autónomo administra los recursos asignados en el distrito para pensiones y cesantías.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

La deuda pública distrital a 31 de marzo de 2013 se consolidó en \$6.276.186.8 millones, se incremento en 6.7% con respecto al saldo de enero 1º. de 2012 (\$5.883.149.4 millones), producto de los movimientos por recursos de capital, amortizaciones y el efecto de los ajustes provenientes del comportamiento de la tasa representativa del mercado.

Dentro de los movimiento relevantes de la deuda esta la operación de emisión de bonos externos realizada por la Empresa de Telecomunicaciones por valor de que sumaron US\$300 millones colocados en la Bolsa de Valores de Nueva York en enero 10 de 2013. Estos bonos se colocaron a una tasa de 7% anual, con un plazo de maduración de 10 años a través de las firmas Deutch Bank Securities y Goldman Sachs & CO y con los que se financiarán programas como la modernización de la infraestructura y particularmente la expansión de la fibra óptica.

De otra parte la EAAB han venido realizando sustituciones de deuda pública, que le han mejorado el perfil de la misma y ha beneficiado el costo de su portafolio, toda vez que en la operación mejoró tasa de interés a las obligaciones vigentes al pasar de DTF+3.55 al DTF+3.29, transacción que representa un ahorro aproximado de \$2.869.7 millones, y adicionalmente una sustitución de \$80.000 millones de un crédito suscrito con el Banco Popular pasando de una tasa de DTF+3.57 a DTF+3.29 y cuyo ahorro se estima en \$4.584.5 millones, dejando los restantes \$29.600 millones a cargo del Banco Popular bajo las mismas condiciones (Se tienen copias que evidencian el cumplimiento de la operación).

La Administración Distrital (SDH) ha presentado un proyecto de Acuerdo al Honorable Concejo capitalino la viabilidad de aprobación, por valor de \$4.3 billones. Esta solicitud ha generado confusión al declarar agotado o utilizado el saldo pendiente, por el sólo hecho de comprometer los recursos presupuestalmente sin que se haya realizado los trámite de contratación de los créditos, desconociendo lo normado en el literal d, artículo 18 del Decreto distrital 390 de 2008. Esto se explica por el hecho de haber descontado del saldo disponible \$800.000 millones, con el argumento de haberse vencido su utilización.

Los indicadores de endeudamiento al cierre del primer trimestre 2013, para la Administración Central fueron los siguientes: Solvencia del 1.96% % y sostenibilidad del y 17.29%. Estos resultados revelan que los niveles de endeudamiento son sostenibles, soportados fundamentalmente por el recaudo de los ingresos propios y la poca utilización de créditos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Los recursos que se constituyen en excedentes de liquidez y cuya acumulación significativa no resulta conveniente por el costo oportunidad que representa su utilización para el cumplimiento de las metas fijadas en el plan de desarrollo distrital, lleva a la necesidad de evaluar la posibilidad de que:

Se establezca una metodología que permita la ejecución completa de los recursos en los periodos de tiempo que son planificados,

Se flexibilice el procedimiento de administración financiera para hacer cruce de cuentas entre recursos de portafolio de inversiones con la deuda pública,

Se castigue ejemplarmente los presupuestos de las entidades con excedentes significativos por falta de ejecución,

Se imposibilite la adquisición de nueva deuda cuando se disponga en promedio de recursos de liquidez significativos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ANEXOS

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ANEXO 1

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA DISTRITAL A 31 DE MARZO DE 2013

Millones de pesos

ENTIDADES	ENERO 1o. De 2013	AUMENTOS		SERVICIO DE LA DEUDA			TOTAL SERVICIO DEUDA PÚBLICA	SALDO A 31 DE MARZO DE 2013
		RECURSOS DEL	AJUSTES	AMORTIZACION	INTERESES	COMISIONES Y OTROS		
		CREDITO						
ADMINISTRACION CENTRAL	1.477.069,7		16.425,9	16.557,1	12.181,2	233,8	28.972,1	1.476.938,5
Deuda interna	300.000,0				5.340,0	26,2	5.366,2	300.000,0
Deuda externa	1.177.069,7		16.425,9	16.557,1	6.841,2	207,6	23.605,9	1.176.938,5
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	516.000,0	170.000,0		170.000,0	4.165,9	6,3	174.172,2	516.000,0
Deuda interna	516.000,0	170.000,0		170.000,0	4.165,9	6,3	174.172,2	516.000,0
Deuda externa								
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ	276.149,6	530.180,0		191.248,4	5.995,4	662,7	197.906,5	615.081,2
Deuda interna	276.149,6			191.248,4	5.995,4		197.243,8	84.901,2
Deuda externa	0,0	530.180,0				662,7	662,7	530.180,0
EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ	1.324.082,0		45.437,9	50.053,3	943,1		50.996,4	1.319.466,6
Deuda interna	67.939,4			50.053,3	943,1		50.996,4	17.886,1
Deuda externa	1.256.142,6		45.437,9					1.301.580,5
TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL - TGI	2.289.848,1		58.852,4		38.679,8		38.679,8	2.348.700,5
Deuda interna	654.245,1		23.668,9					677.914,0
Deuda externa	1.635.603,0		35.183,5		38.679,8		38.679,8	1.670.786,5
TOTAL EMPRESAS INDUSTRIALES Y SOCIEDADES POR ACCION	4.406.079,7	700.180,0	104.290,3	411.301,7	49.784,2	669,0	461.754,9	4.799.248,3
Deuda interna	1.514.334,1	170.000,0	23.668,9	411.301,7	11.104,4	6,3	422.412,4	1.296.701,3
Deuda Externa	2.891.745,6	530.180,0	80.621,4		38.679,8	662,7	39.342,5	3.502.547,0
TOTAL DISTRITO	5.883.149,4	700.180,0	120.716,2	427.858,8	61.965,4	902,8	490.727,0	6.276.186,8
Deuda interna	1.814.334,1	170.000,0	23.668,9	411.301,7	16.444,4	32,5	427.778,6	1.596.701,3
Deuda externa	4.068.815,3	530.180,0	97.047,3	16.557,1	45.521,0	870,3	62.948,4	4.679.485,5

OBSERVACIONES:

Se registra el saldo total de la deuda de las Empresas industriales y por acciones, sin considerar la participación accionaria del distrito.
Fuente: Información suministrada por las entidades con deuda pública a través del Sistema de Control Fiscal SIVICOF.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ANEXO 2

Consolidado de tesorería por entidad a 31 de marzo de 2013

Millones de pesos

ENTIDAD	VALOR
Secretaría Distrital de Hacienda	1.742.132
Fondo Financiero Distrital de Salud	1.010.690
Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.	464.531
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	366.180
TGI S.A. ESP	356.539
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	355.962
Secretaría de Educación del Distrito	171.007
Instituto de Desarrollo Urbano IDU	170.116
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	83.023
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	50.529
Fondo de Vigilancia y Seguridad	36.523
Metrovivienda	23.029
Hospital Bosa	21.636
Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR	17.084
Colombia Movil S.A. ESP	14.375
Lotería de Bogotá	13.793
Hospital del Sur	12.623
Hospital Usme	11.367
FONCEP	10.327
Instituto para la Economía Social IPES	9.403
FOPAE	8.274
Hospital Vista Hermosa	8.108
IDIPRON	7.777
Hospital San Cristóbal	7.663
Hospital Simón Bolívar	6.697
Empresa de Renovación Urbana	6.379
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	6.162
Hospital Meissen	5.895
Hospital Santa Clara	5.358
Canal Capital	5.310
Caja de Vivienda Popular	5.080
Hospital Pablo VI de Bosa	5.069
Colvatec S.A. ESP	4.588
Hospital Rafael Uribe	4.262
Contraloría	4.212
Hospital Fontibón	4.163
Empresa de Energía de Bogotá	3.670
Terminal de Transportes S.A.	3.526
Hospital La Victoria	3.425
Hospital Occidente de Kennedy	3.209
Hospital Nazareth	3.148
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	2.352
Hospital Centro Oriente	2.283
Hospital Tunal	2.263
Hospital Chapinero	2.236
EEC ESP	2.193
Hospital Suba	1.983
Hospital Usaquén	1.938
Jardín Botánico "José Celestino Mutis"	1.828
Hospital Tunjuelito	1.660
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC	1.472
Corporación para el Desarrollo y la productividad Bogotá Región	1.280
Instituto Distrital de las Artes IDARTES	1.020
IDEP	896
Hospital San Blas	719
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	409
Hospital Engativá	399
Orquesta Filarmónica de Bogotá	323
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	173
Personería	34
Instituto Distrital de Turismo	34
Secretaría Distrital de Ambiente	3
Gestaguas S.A. ESP	3
DADEP	2
Total general	5.078.346

Fuente: Contraloría Bogotá, formato CB 116 SIVICOF. Cálculos EEPP.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ANEXO 3

Consolidado de portafolio de inversiones por sector y tipo a 31 de marzo de 2013

Millones de pesos

SECTOR	FIDUCIA	INVERSION NORMAL	MONEDA EXTRANJERA	TOTAL GENERAL
CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	-	28.739,3	-	28.739,3
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	-	-	-	-
EDUCACION	-	12.782,9	-	12.782,9
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	-	343,7	-	343,7
HABITAT	39.099,3	934.221,1	529.992,0	1.503.312,4
HACIENDA	-	1.701.072,0	-	1.701.072,0
MOVILIDAD	7,9	393.248,9	-	393.256,9
SALUD	-	20.551,5	-	20.551,5
SERVICIOS PUBLICOS	33.920,9	1.685,0	15.454,1	51.060,0
TOTAL GENERAL	73.028,1	3.092.644,6	545.446,1	3.711.118,8

Fuente: Contraloría Bogotá, formato CB 116 SIVICOF. Cálculos EEPP.

BIBLIOGRAFÍA

Publicaciones Diarios Oficiales – 2013.

Estadísticas - Banco de la República - 2013.

Bolsa de Valores de Colombia – Publicaciones 2013.

Estadísticas – DANE - 2013.

Grupo Aval – Estadísticas - 2013.

Contraloría de Bogotá, D. C. – Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero.